



DECRETO # 559

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis Moya, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la H. Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 8 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis Moya, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3903/2019, de fecha 29 de octubre de 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2012
SIMAP LLES MOYA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Amortizaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0		0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0		0	0	0	0
Derechos	0		0	1,997,233	1,997,233	1,997,233
Productos	0		0	0	0	0
Corriente	0		0	0	0	0
Capital	0		0	0	0	0
Aprovechamientos	0		0	0	0	0
Corriente	0		0	0	0	0
Capital	0		0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,307,902		2,307,902	1,856	1,856	-2,306,046
Participaciones y Aportaciones	294,000		294,000	77,193	77,193	-216,807
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,766,098		1,766,098	113,000	113,000	-1,653,098
Ingresos Derivados de Financiamientos	0		0	0	0	0
Total	4,369,000	0	4,369,000	2,189,282	2,189,282	-2,179,718
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	294,000	0	294,000	2,074,426	2,074,426	1,780,426
Impuestos	0		0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0		0	0	0	0
Derechos	0		0	1,997,233	1,997,233	1,997,233
Productos	0		0	0	0	0
Corriente	0		0	0	0	0
Capital	0		0	0	0	0
Aprovechamientos	0		0	0	0	0
Corriente	0		0	0	0	0
Capital	0		0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	294,000		294,000	77,193	77,193	-216,807
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0		0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	4,074,000	0	4,074,000	114,856	114,856	-3,959,144
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0		0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,307,902		2,307,902	1,856	1,856	-2,306,046
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,766,098		1,766,098	113,000	113,000	-1,653,098
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0		0	0	0	0
Total	4,369,000	0	4,369,000	2,189,282	2,189,282	-2,179,718

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTOYA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. EMMA CASTORENA LECHUGA
COMSARIADO DEL CONSEJO

C. RAUL LECHUGA LOPEZ
DIRECTOR DEL SIMAPALM



DE EGRESOS:

EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2010
 SMAP LUIS MONYA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo Dependencia	\$4,368,000	\$0	\$4,368,000	\$2,096,015	\$2,096,924	\$2,271,985
CABECERA MPA	\$4,368,000	\$0	\$4,368,000	\$2,096,015	\$2,096,924	\$2,271,985
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$4,368,000	\$0	\$4,368,000	\$2,096,015	\$2,096,924	\$2,271,985

 C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTOYA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

 LIC. EMMA CASTORENA LECHUGA
 COMSARIADO DEL CONSEJO

 C. RAUL LECHUGA LOPEZ
 DIRECTOR DEL SMAP/M



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

DEL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Ejercicio Fiscal 2019					
	Presupuesto	Revisión	Revisión	Revisión	Pagos	Comprobados
	1	2	3 a 1 + 2	4	5	6 a 1 + 2
Servicios Personales	1,000,000	21,000	1,021,000	731,041	730,800	523,898
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	950,000	0	950,000	728,804	728,713	524,196
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	130,000	21,000	151,000	5,236	5,236	99,704
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otros Pagos Personales Sociales y Económicos	0	0	0	0	0	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estancias a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	817,468	145,517	962,985	251,833	251,833	530,183
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	57,000	0	57,000	28,128	28,128	28,874
Arrendos y Locaciones	12,000	0	12,000	2,881	2,881	9,449
Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	190,000	20,517	210,517	128,255	128,255	41,188
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	275,000	125,000	400,000	180,000	180,000	140,135
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	130,000	20,000	150,000	54,840	54,840	50,000
Medicamentos, Biotecnología, Productos de Protección y Artículos Deportivos	90,000	0	90,000	0	0	50,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Referenciales y Accesorios Menores	207,468	25,000	232,468	27,890	27,890	200,000
Servicios Generales	1,271,500	20,277	1,291,777	625,858	625,858	656,111
Servicios Básicos	456,800	150,817	607,617	361,665	361,665	235,712
Servicios de Arrendamiento	23,200	0	23,200	23,200	23,200	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	28,000	0	28,000	28,000	28,000	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	80,000	0	80,000	8,251	8,251	58,748
Servicios de Impresión, Reprografía, Mantenimiento y Conservación	682,500	150,000	832,500	178,850	178,850	335,850
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Tránsito y Viajes	3,500	0	3,500	0	0	3,500
Servicios Oficiales	8,500	0	8,500	0	0	8,500
Otros Servicios Generales	275,000	0	275,000	0	0	229,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	748,000	200,000	948,000	482,577	482,577	483,521
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Escuelas y Subsidios	688,000	200,000	888,000	482,577	482,577	483,521
Ayudas Sociales	100,000	0	100,000	0	0	100,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Patronatos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Intangibles e Intelectuales	0	0	0	0	0	0
Materiales y Equipos de Administración	0	0	0	0	0	0
Materiales y Equipos Educativos y Recreativos	0	0	0	0	0	0
Equipos e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipos de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipos de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Activos Intelectuales	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Privados	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Activos de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Rescindidas y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Compras de Reservas	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Patrimonios, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Procedimientos para Contingencias y Otras Emergencias Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Otros Públicos	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Bonos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo del Cobranza	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Reservas de Ejercicio Financiero Anterior (RIFA)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	4,215,000	30,000	4,245,000	2,087,218	2,087,124	2,193,788

C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ MONTAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. ENRIQUE CASTORENA LECHUSA
COMISARIO DEL CONSEJO

C. RAUL LECHUSA LOPEZ
DIRECTOR DEL SIMAFIM



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO		RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
43	INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$1,997,232.92	\$1,997,232.92	100.
TOTAL		\$1,997,232.92	\$1,997,232.92	100.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Concepto	Erogaciones según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuente de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros.				
1100	SERVICIOS PERSONALES	\$725,804.37	\$725,804.37	100.
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$251,632.36	\$251,632.36	100.
3000	SERVICIOS GENERALES	\$625,965.58	\$625,965.58	100.
4000	TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUE	\$482,576.96	\$482,576.96	100.
SUBTOTAL		\$2,096,015.44	\$2,096,015.44	100.
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	100.
SUBTOTAL		\$2,096,015.44	\$2,096,015.44	100.
TOTAL EGRESOS		\$2,096,015.44	\$2,096,015.44	100.

Fuente: Cuenta Pública de Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis Moya, Zacatecas del Ejercicio Fiscal 2018.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2017	MOVIMIENTOS DE ENRO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$325,688.40	\$735,749.54	\$735,840.54	\$91.00	-\$325,597.40
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,476.65	\$1,002,790.41	\$1,005,670.39	\$2,879.98	\$10,356.63
TRASFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$122,122.80	\$482,576.96	\$482,576.96	\$0.00	\$122,122.80
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$329,657.25	\$0.00	\$69,686.82	\$69,686.82	\$399,344.07
TOTAL	\$133,568.30	\$2,221,116.91	\$2,293,112.04	\$71,995.13	\$205,563.43

Fuente: Cuenta Pública de Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas del Ejercicio Fiscal 2018.



INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
COSTO POR EMPLEADO	(GASTO DE NÓMINA EJERCICIO ACTUAL / NÚMERO DE EMPLEADOS)	\$45,990.03	CONSIDERANDO LA NÓMINA DEL ORGANISMO, EL COSTO PROMEDIO ANUAL POR EMPLEADO FUE DE \$45,990.03.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	830.75	En promedio cada empleado del Organismo atiende a 830.75 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	32.53%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$735,840.54, representando un 32.53% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$555,216.31.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	45.61%	El Gasto en Nómina del ente representa un 45.61% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	53.90%	El saldo de los pasivos aumentó en un 53.90%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	194.27%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 194.27% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	16.31%	El Organismo cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$5.44	La disponibilidad que tiene el Organismo para afrontar adeudos es de \$5.44 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Organismo tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	3.12%	Los deudores diversos representan un 3.12% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	80.71%	El Organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-49.88%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el Organismo tuvo una recaudación Menor en un 49.88% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-52.01%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 52.01% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$93,266.27	El Ingreso Recaudado en el Organismo fue por \$2,189,281.71, y el Egreso Devengado fue por \$2,096,015.44, lo que representa un Ahorro por \$93,266.27, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto observado} / \text{Monto de la Muestra}) * 100$	6.34%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$2,339,899.03, del cual se observó un monto de \$148,276.56, que representa el 6.34% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	$(\text{Monto no Solventado} / \text{Monto observado}) * 100$	100.0%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$148,276.56 del cual no solventó importe alguno.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	3	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 3 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$148,276.56.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 14 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis Moya, Zacatecas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.13
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.10
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.54
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.08
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	6.35

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1685 /2020 de fecha 10 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INT. INDIVIDUAL	CANTIDAD	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			IMPORTE	
		ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV	NO SOLV	CANTIDAD		TIPO
Pliego de Observaciones	16	3	14	10	Integración de Expediente de Investigación	\$0.00
				3	Recomendación	
				1	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
Recomendaciones	7	0	7	7	Recomendación	
SEP						
SUBTOTAL	23	2	21	21		\$0.00
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL						
TOTAL	23	2	21	21		\$0.00

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los cursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al Sistema de Agua Potable, y en los términos en los que corresponda.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/23-SIMAPLM-002-01, RP-18/23-SIMAPLM-003-01, RP-18/23-SIMAPLM-004-01, RP-18/23-SIMAPLM-006-01, RP-18/23-SIMAPLM-007-01, RP-18/23-SIMAPLM-008-01, RP-18/23-SIMAPLM-010-01, RP-18/23-SIMAPLM-011-01, RP-18/23-SIMAPLM-012-01, RP-18/23-SIMAPLM-023-01, que no implican monto.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de Luis Moya, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del sistema de agua potable, con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos de su destino.

TERCERO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al Sistema de Agua Potable, y en los términos en los que corresponda.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/23-SIMAPLM-002-01, RP-18/23-SIMAPLM-003-01, RP-18/23-SIMAPLM-004-01, RP-18/23-SIMAPLM-006-01, RP-18/23-SIMAPLM-007-01, RP-18/23-SIMAPLM-008-01, RP-18/23-SIMAPLM-010-01, RP-18/23-SIMAPLM-011-01, RP-18/23-SIMAPLM-012-01, RP-18/23-SIMAPLM-023-01, que no implican monto .

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO